

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N.º 000107 -2026-SUNAT/800000**

**DESIGNA FEDATARIA ADMINISTRATIVA TITULAR DE LA INTENDENCIA
LIMA**

Lima, 10 de julio de 2026

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 1 del artículo 127 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N.º 006-2026-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, el inciso 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregarlos como prueba;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N.º 000023-2026-SUNAT/7E0000 de fecha 8 de julio de 2026, emitido por la Intendencia Lima, se estima necesario designar a una servidora que ejercerá la función de Fedataria Administrativa Titular de la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el literal h) del artículo 16 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la servidora NATALY MILAGROS GUTIERREZ ITUCAYASI como Fedataria Administrativa Titular de la Intendencia Lima.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

KARLA YVONNE FERNÁNDEZ GRANADOS
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**